



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Bogotá, 25 de octubre del 2024

Señora Teniente Coronel
IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Carrera 68B Bis N° 44 - 58
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de la modificación del Contrato No. 97-7-20063-24

En atención a la solicitud de modificación del contrato No. 97-7-20063-24 que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- TRABAJADORA SOCIAL, me permito informar que acepto favorablemente los términos y condiciones de la modificación del contrato principal.

Atentamente,

MARIA PAULA ACOSTA VELANDIA
CC. 1.030.601.273
Celular: 3176215374
EMAIL: mariap.acosta91@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

No. GS-2024-*689403* - /MEBOG- GRUCO 25.29

Bogotá, 23 de diciembre de 2024

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Carrera 68B Bis No 44 - 58
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Adición y prórroga al Contrato No. 97-7-20063-24

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordenar a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para adición y prórroga el contrato No. 97-7-20063-24, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 97-7-20063-24

CONTRATISTA: MARIA PAULA ACOSTA VELANDIA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TRABAJADORA SOCIAL CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, POR UN TERMINO ERICTAMENTE INDISPENSABLE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$25.612.444,00
HONORARIO MENSUAL: \$ 2.955.282,00
FECHA DE INICIO: 11/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 88,84%

PERIODO MES A MES	VALOR
ABRIL	\$1.970.188,00
MAYO	\$ 2.955.282,00
JUNIO	\$ 2.955.282,00
JULIO	\$ 2.955.282,00
AGOSTO	\$ 2.955.282,00
SEPTIEMBRE	\$ 2.955.282,00
OCTUBRE	\$ 2.955.282,00
NOVIEMBRE	\$ 2.955.282,00
TOTAL, EJECUTADO	\$22.755.671,40

DATOS DE LA ADICION

ADICION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$25.612.444,00
VALOR DE LA ADICION QUE NO SUPERE EL 50% DEL PRESUPUESTO INICIAL	\$ 2.955.282,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 28.567.726,00

PLAZO EJECUCION prorrogar por 01 mes hasta el 31 de enero del 2025.

3. JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá requiere adicionar y prorrogar al PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TRABAJADORA SOCIAL", teniendo en cuenta el gran volumen de trabajo que se adelanta en la oficina de Atención al usuario de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, para que lleve a cabo actividades de ATEUS tales como: Socializar a usuarios y profesionales el manejo de la GUIA PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO DE LA POLICIA Y SUGERENCIAS Código 1 IP -GU003, ingreso a registro de PQRS, Evaluar sistemáticamente la satisfacción de los usuarios de la Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Bogotá, con respecto al eje encuestas mensuales para la medición de indicadores por la tasa de satisfacción global de Supersalud en el aplicativo GEINF, realizar y dar cumplimiento a los informes y cronograma enviado por DISAN de acuerdo a comunicación oficial GS-2024-001955-DISAN.

Teniendo en cuenta que es indispensable la ejecución de actividades de ATEUS, y demás funciones que sean de competencia de la oficina de Atención al Usuario de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, lo cual contribuye a la articulación de los servicios prestados por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá con ajuste al Modelo de Atención en Salud, dirigido a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, de conformidad con lo establecido en la Resolución 05644 del 10 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE DFEFINE LA ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONERS DE LA DIRECCION DE SANIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Se solicita adición por un valor de \$ 2.955.282,00 para la vigencia 2025 y prorroga por 01 mes hasta el 31 de enero del 2025, ya que se encuentra bajo de los parámetros legales establecidos en el inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en SMLMV el cual establece que la adición no debe superar el 50% del valor inicial total del contrato.

El suscrito contratista ha venido cumpliendo con la totalidad de las obligaciones del contrato del asunto y de igual manera no ha sido objeto de llamado de atención, ni sanciones durante la ejecución del contrato.

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y demás fines pertinentes.

Atentamente,


Intendente JOSE JAIRO GOMEZ GARCIA
Supervisor contrato No. 97-7-20063-24.

Anexo: Oficio de aceptación de adición por parte del Contratista
Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional
Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Certificado de antecedentes de la Procuraduría
Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría
Certificación Plan Anual de Adquisiciones

Elaborado por: IT. JOSE JAIRO GOMEZ
Revisado por: IT. JOSE JAIRO GOMEZ

Fecha de elaboración: 23/12/2024

Carrera 68 B Bis 44-58
5804400 ext. 1702
disan.upb-dvj@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

MODIFICACION No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 97-7-20063-24, SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y MARÍA PAILA ACOSTA VELANDIA

Entre los suscritos a saber, la señora Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 35.423.639 de Zipaquirá (Cundinamarca), quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, en calidad de **JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, nombrada mediante orden Interna de Personal N.º No. 075 del 14 de junio de 2024, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA**, en el ejercicio de las facultades legales conferidas en la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 y debidamente facultada por la Ley 80 de 1993 y el Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, quien en adelante se denominará **LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ** por una parte, y por la otra. **MARÍA PAILA ACOSTA VELANDIA** mayor de edad, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.030.601.273 De BOGOTÁ, domiciliada en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente MODIFICACION 001 de 2024 al contrato principal No. 97-7-20063-24 previa las siguientes consideraciones:

Que **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ** suscribió el Contrato No. 97-7-20063-24 el día 05 de abril de 2024, **MARÍA PAILA ACOSTA VELANDIA**, identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.030.601.273 De BOGOTÁ, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TRABAJADO SOCIAL CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ", según la Cláusula 3) **VALOR DEL CONTRATO** por un valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$25.612.444,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024 y un plazo de ejecución de conformidad con la Cláusula 5) **PLAZO** de **OCHO (08) MESES Y VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la aprobación de la garantía única y a la expedición de la carta de inicio.

1. Que el plazo de ejecución del Contrato Principal No. 97-7-20063-24 se inició el pasado 10 de abril del 2024, con fundamento en la comunicación oficial S/N de Radicado, suscrita por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.
2. Que, el supervisor del contrato la señor Intendente **JOSÉ JAIRO GÓMEZ GARCÍA**, mediante Comunicación oficial GS-2024-689703-MEBOG solicitud de fecha 23 de diciembre de 2024, solicita a la jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá lo siguiente:

"(...) De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel ordenar a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para adicionar y prorrogar el siguiente contrato relacionado a continuación:

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 97-7-20063-24

CONTRATISTA: MARÍA PAILA ACOSTA VELANDIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TRABAJADO SOCIAL CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$25.612.444,00
HONORARIO MENSUAL:	\$ 2.955.282,00
FECHA DE INICIO:	11/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

EJECUCIÓN DEL CONTRATO **88,84%**

MODIFICACION No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 97-7-20063-24, SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y MARÍA PAULA ACOSTA VELANDIA

PERIODO MES A MES	VALOR
ABRIL	\$1.970.188,00
MAYO	\$ 2.955.282,00
JUNIO	\$ 2.955.282,00
JULIO	\$ 2.955.282,00
AGOSTO	\$ 2.955.282,00
SEPTIEMBRE	\$ 2.955.282,00
OCTUBRE	\$ 2.955.282,00
NOVIEMBRE	\$ 2.955.282,00
TOTAL, EJECUTADO	\$22.755.671,40

DATOS DE LA ADICION

ADICIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$25.612.444,00
VALOR DE LA ADICIÓN QUE NO SUPERE EL 50% DEL PRESUPUESTO INICIAL	\$ 2.955.282,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 28.567.726,00

PLAZO EJECUCIÓN ADICIÓN prorrogar por UN (01) MES, hasta el 31 de enero del 2025.

JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá requiere adicionar y prorrogar al PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TRABAJADORA SOCIAL", teniendo en cuenta el gran volumen de trabajo que se adelanta en la oficina de Atención al usuario de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, para que lleve a cabo actividades de ATEUS tales como: Socializar a usuarios y profesionales el manejo de la GUIA PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO DE LA POLICIA Y SUGERENCIAS Código 1 IP –GU003, ingreso a registro de PQRS, Evaluar sistemáticamente la satisfacción de los usuarios de la Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Bogotá, con respecto al eje encuestas mensuales para la medición de indicadores por la tasa de satisfacción global de Supersalud en el aplicativo GEINF, realizar y dar cumplimiento a los informes y cronograma enviado por DISAN de acuerdo a comunicación oficial GS-2024-001955-DISAN.

Teniendo en cuenta que es indispensable la ejecución de actividades de ATEUS, y demás funciones que sean de competencia de la oficina de Atención al Usuario de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, lo cual contribuye a la articulación de los servicios prestados por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá con ajuste al Modelo de Atención en Salud, dirigido a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, de conformidad con lo establecido en la Resolución 05644 del 10 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE DFEFINE LA ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONERS DE LA DIRECCION DE SANIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Se solicita adición por un valor de \$ 2.955.282,00 para la vigencia 2025 y prorroga por 01 mes hasta el 31 de enero del 2025, ya que se encuentra bajo de los parámetros legales establecidos en el inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en SMLMV el cual establece que la adición no debe superar el 50% del valor inicial total del contrato.

El suscrito contratista ha venido cumpliendo con la totalidad de las obligaciones del contrato del asunto y de igual manera no ha sido objeto de llamado de atención, ni sanciones durante la ejecución del contrato.

MODIFICACION No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 97-7-20063-24, SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y MARÍA PAULA ACOSTA VELANDIA

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y demás fines pertinentes.

3. Que el responsable de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 1595 del 12/12/2024, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.955.282,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para efectos de respaldar la presente adición
4. Que mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2024 la contratista MARIA PAULA ACOSTA VELANDIA manifiesta aceptar las condiciones de la adición y prórroga del contrato No. 97-7-20063-24, así:

"(...) En atención a la solicitud de Modificación del contrato No. 97-7-20063-24 que tiene por objeto Prestación De Servicios Como Profesional Universitario Trabajadora Social, me permito informar que me encuentro en la capacidad jurídica, técnica y económica para aceptar favorablemente la misma, en las mismas condiciones del contrato principal, por un valor de \$2.955.282,00 con fecha de terminación hasta el (31/01/2025)"

5. Que, el plazo de ejecución se prórroga hasta el 31 de Enero de 2025.
6. Que las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente modificación No 001 de 2024 al contrato principal No 97-7-20063-24, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 especialmente lo contenido en el parágrafo único del Artículo 40, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA 3) VALOR del contrato principal No. 97-7-20063-24 en el sentido de adicionar la suma DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.955.282,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025 suma que no supera el 50% del valor total del contrato, quedando de la siguiente manera:

3) VALOR	para efecto legales y presupuestales la suma del contrato asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$28.567.726,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2024 la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$25.612.444,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.955.282,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
----------	--

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La presente Modificación No 001 de 2024 se encuentra amparada por la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de funcionamiento No. 439 de fecha 30/11/2024, Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No 1595 de fecha 12/12/2024, valor total suma DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.955.282,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA., para la vigencia 2025.

CLAUSULA TERCERA: Modificar CLAUSULA 5) PLAZO del contrato principal No. 97-7-20063-24 en el sentido de prorrogarlo el plazo de ejecución, el cual quedará de la siguiente manera:

5) PLAZO	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato hasta el 31 DE ENERO DE 2025 contados a partir de la aprobación de la garantía única y a la expedición de la carta de inicio.
----------	--

CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente Modificación 001 DE 2024 a la Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos de la CLÁUSULA DIECISÉIS (16) del Contrato Principal No. 97-7-20063-24 y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLAUSULA QUINTA: En virtud de lo consagrado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley - 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con

MODIFICACION No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 97-7-20063-24, SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y MARÍA PAULA ACOSTA VELANDIA

los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, mediante la planilla de pago la cual deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Modificación 001 de 2025. Este mismo documento deberá ser presentado con la cuenta de cobro, durante la ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES - Las demás cláusulas del Contrato Principal No 97-7-20063-24, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Modificación 001 de 2024, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes contratantes y para su ejecución requiere el correspondiente registró presupuestal, la constitución de la garantía por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ del mecanismo de cobertura de riesgos, y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo dispone el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7 – Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los **28 DEC 2024**

CONTRATANTE


Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá

CONTRATISTA


MARÍA PAULA ACOSTA VELANDIA
Con C.C. No. 1.030.601.273 De BOGOTÁ

 Elaboro: CPS. **MICHAEL STEEVEN PAVA LOZADA**
Analista Contratos Unidad UPRES-BOGOTÁ
Revisó 
Funcionario grupo asuntos jurídicos UPRESBOGOTÁ
Vo. Bo. MY. **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA**
Asesor Jurídico (E) UPRES-BOGOTÁ
Vo. Bo. MY. **ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Grupo Contratos UPRES-BOGOTÁ
Vo. Bo. MY. **MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN**
Jefe Área Administrativa UPRES BOGOTÁ

FECHA ELABORACIÓN: 24/12/2024
Ubicación: D:\ INFORMACIÓN\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

MODIFICACION No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 97-7-20063-24, SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y MARÍA PAULA ACOSTA VELANDIA

los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, mediante la planilla de pago la cual deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Modificación 001 de 2025. Este mismo documento deberá ser presentado con la cuenta de cobro, durante la ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES - Las demás cláusulas del Contrato Principal No 97-7-20063-24, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Modificación 001 de 2024, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes contratantes y para su ejecución requiere el correspondiente registro presupuestal, la constitución de la garantía por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ del mecanismo de cobertura de riesgos, y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo dispone el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7 - Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los **28 DEC 2024**

CONTRATANTE


Teniente coronel IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá

CONTRATISTA


MARÍA PAULA ACOSTA VELANDIA
Con CC. No. 1.030.601.273 De BOGOTÁ


Elaboró: CPS. MICHAEL STEEVEN PAVA LOZADA
Analista Contratos Unidad UPRES-BOGOTÁ
Revisó 
Funcionario grupo asuntos Jurídicos UPRESBOGOTÁ
Vo. Bo MY. IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANGA
Asesor Jurídico (E) UPRES-BOGOTÁ
Vo. Bo. MY. ALEJANDRO HUEJE ANDRADE 
Jefe Grupo Contratos UPRES-BOGOTÁ
Vo. Bo. MY. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN 
Jefe Área Administrativa UPRES BOGOTÁ

FECHA ELABORACIÓN: 24/12/2024
Ubicación: DA INFORMACIÓN CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Nit: 901361596

Página 1 de 1
12/12/2024 10:56:48
V. 5000

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1595

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE *** \$2,955,282.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PUN8 // ADI 001// CTO 097-7-20063-24 // PROFESIONAL UNIVERSITARIO // TRABAJADORA SOCIAL // 1 M// 8H // FI 01-ENE-25 - FT 31-ENE-25CPAA 439// VF 2.955.282

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: PERSONAL ADM. CLINICA DEL SUR

Nombre Solicitante: GRUCO

Fecha Solicitud: 12/12/2024

O:servaciones: REVISÓ:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL										DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cia	Cta	Sc1a	Ord	Sort	Aux	Recu					
02558000 PERSONAL ADM. CLINICA DEL SUR	0	2	020	200	8						SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2025	\$2,955,282.00
TOTAL													\$2,955,282.00

Expedido a los 12 días del mes de Diciembre de 2024 en la ciudad de BOGOTÁ.

IT. JORGE LUIS RIANO MORENO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO										POLICIA NACIONAL	
CERTIFICACIÓN VIGENCIA FUTURA 2025 - COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-050386-DISAN											
Código: 1DE-FR-0033											
Fecha: 29/02/2024											
Versión: 4											
FECHA		30/11/2024									
CERTIFICADO No.		439									
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTA DO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUEST AL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10	FONDOS ESPECIALES R16	OTRO RECURSO
58	UPRES BOGOTA	PROGRAMA QCS	ENERO	80161500	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Profesional universitario	\$ 2.955.282,00			
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL			
Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-599600-MEBOG								2.955.282,00			
No. SISCO								VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2.955.282,00			
Intendente jefe CARLOS JOSE MARTIN SALGADO Responsable Direccionamiento Estratégico y Recursos Intendente jefe CARLOS JOSE MARTIN SALGADO Responsable Planeación											
RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos Cargo Unidad											

poni(87).
+ me.
Fl'OI Ene 25 + 30 Ene 25
J DAA 439
VF 2.955.282.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101248370		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 04 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 07 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA		IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273	
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3176215374	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4	
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		TELÉFONO 2201636	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 97-7-20063-24 DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES: AMPARANDO EL CUBRIMIENTO DEL CONTRATO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- TRABAJADORA SOCIAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO, DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, POR UN TERMINO ERICTAMENTE INDISPENSABLE, SEGUN CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

LA ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
11/04/2024	01/07/2025	\$5,713,545.20	\$5,122,488.80
11/04/2024	01/07/2025	\$14,283,863.00	\$12,806,222.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.001 DE 2024 AL CONTRATO NO. 97-7-20063-24, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$2.955.282.00 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE \$28.567.726 QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.001 DE 2024 AL CONTRATO NO. 97-7-20063-24, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025, QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LA COMPANIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****19,997,408.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPANIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101248370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143756B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100					COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101248370		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
27	12	2024	11	04	2024	00:00	01	07	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA							IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273				
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3176215374		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4				
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2201636		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- TRABAJADORA SOCIAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO, DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, POR UN TERMINO Estrictamente indispensable

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101248370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143756B

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101248370		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
27 12 2024			11 04 2024			00:00	01 07 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA								IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273		
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3176215374	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO / BENEFICIARIO:		LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
BOGOTA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4	
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		TELÉFONO 2201636	



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****19,997,408.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006619253857 (3900) 000000014280 (96) 20251227

REFERENCIA
PAGO:
1100661925385-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101248370		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
27	12	2024	11	04	2024	00:00	01	07	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA							IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273				
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				
							TELÉFONO: 3176215374				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4				
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				
							TELÉFONO: 2201636				

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101248370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143756B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101248370		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
27 12 2024			11 04 2024			00:00	03 08 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA	IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3176215374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2201636
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 97-7-20063-24 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES: AMPARANDO EL CUBRIMIENTO DEL CONTRATO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- TRABAJADORA SOCIAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO, DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, POR UN TERMINO Estrictamente INDISPENSABLE, SEGUN CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

LA ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/04/2024	03/08/2025	\$5,713,545.20	\$5,713,545.20
CALIDAD DEL SERVICIO	11/04/2024	03/08/2025	\$14,283,863.00	\$14,283,863.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.001 DE 2024 AL CONTRATO NO. 97-7-20063-24, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$2.955.282.00 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE \$28.567.726 QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION No.001 DE 2024 AL CONTRATO NO. 97-7-20063-24, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025, QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****19,997,408.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101248370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flanzas



FIRMA TOMADOR

Maria Acosta



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100					COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101248370		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
27 12 2024			11 04 2024			00:00	03 08 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA								IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273	
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3176215374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4	
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2201636

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO- TRABAJADORA SOCIAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO, DE LOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, POR UN TERMINO Estrictamente indispensable

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101248370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143756B

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101248370		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
27 12 2024			11 04 2024			00:00	03 08 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA								IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273		
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3176215374	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO / BENEFICIARIO:		LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
BOGOTA		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4	
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		TELÉFONO 2201636	



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****19,997,408.20	PLAN DE PAGO CONTADO
--------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006619253864 (3900) 000000014280 (96) 20250411

REFERENCIA
PAGO:
1100661925386-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101248370		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
27	12	2024	11	04	2024	00:00	03	08	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ACOSTA VELANDIA, MARIA PAULA							IDENTIFICACIÓN CC: 1030.601.273				
DIRECCIÓN: CL 6 A NRO. 89 - 47 CA 483							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3176215374		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.596-4				
DIRECCIÓN: CR 68B BIS NRO. 44 - 58							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2201636		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

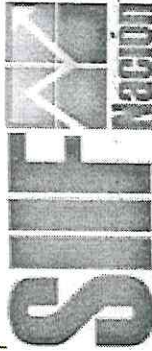
33-44-101248370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143756B

3



Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: JORGE LUIS RIANO MORENO
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-058 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-28-11:12 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso:	44624	Fecha Compromiso:	2024-12-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-058	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA			
No. Autorización:	17024/	No Asig. Autorización:	20724/	Estado		Generado			
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:		NO	Tipo de Moneda:	Pesos			
Valor Inicial:	2.955.282,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.955.282,00				
TERCERO									
Identificación:	1030601273	Razon Social:	MARIA PAULA ACOSTA VELANDIA						
MEDIO DE PAGO									
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	488411481119	Cta. Bancaria Nombre:					
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificación	860034313	Tipo de Cuenta:	Ahorro				
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Fecha del Documento:	28/12/2024 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Documento Soporte:	097-7-20063-24				
OBJETO DEL CONTRATO									
PUN8 // ADI 001 // CTO 097-7-20063-24 // PROFESIONAL UNIVERSITARIO // TRABAJADORA SOCIAL // 1 MI/ 8H // FI 01-ENE-25 - FT 31-ENE-25 // CPAA 439// VF 2.955.282									
CONTRATOS									
CONTRATACION									
Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:					
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	35423639	Nombre:	IVONNE JOHANA HERNANDEZ RODRIGUEZ	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA				
VIGENCIAS FUTURAS									
Posición del Catálogo de Gastos									
Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ES	SSF	2025		2.955.282,00	0,00	2.955.282,00

Intendente JORGE LUIS RIANO MORENO
Responsable de Presupuesto



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Nit: 901361596

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1688

JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE: \$2,955,282.00

Concepto de: PUN8 // ADI 001// CTO 097-7-20063-24 // PROFESIONAL UNIVERSITARIO //TRABAJADORA SOCIAL // 1 M// 8H // FI 01-ENE-25 - FT 31-ENE-25CPAA 439// VF 2.955.282

Estado: AUTORIZADO

Entidad Solicitante: PERSONAL ADM. CLINICA DEL SUR

Nombre Solicitante: JEFAT

Fecha Solicitud: 12/12/2024

Observaciones:

Objeto:

EA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
58000	PERSONAL ADM. CLINICA DEL SUR	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2025	CDP		1595	\$2,955,282.00
TOTAL								\$2,955,282.00

Beneficiario: 1030601273 - ACOSTA VELANDIA MARIA PAULA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1697 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 28 días del mes de Diciembre de 2024 en la ciudad de BOGOTÁ

IT-JORGE LUIS RIANO MORENO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

